

**CANARIAS7**
saludable**» Una farmacéutica cuestiona la tesis de los colegios de médicos canarios sobre el uso de genéricos » Los médicos señalaron que, si los precios son iguales, se prefiera los de marca**

Los médicos desatan la polémica alertando a la población cuando definen los medicamentos genéricos de la siguiente manera:

- 1.- Los medicamentos genéricos tienen más riesgos.
- 2.- Existen grandes diferencias respecto a los de marca.
- 3.- Los fármacos genéricos pueden ser simples copias.
- 4.- Estos medicamentos no son sometidos a análisis.
- 5.- Los compuestos por principio activo causan más reacciones adversas.
- 6.- Los farmacéuticos fuerzan a los pacientes a comprar lo que a ellos les interesa.
- 7.- Proviene de la India o China.

El director general de Farmacia del Servicio Canario de Salud, Buenaventura Fernández, entiende que los Colegios de Médicos de Canarias «están haciendo el ridículo con estas declaraciones» y considera que las afirmaciones de los médicos de las Islas carecen de fundamento y responden a otro tipo de intereses.

Tras esta polémica desatada, los portavoces parlamentarios en la Comisión de Sanidad emiten un comunicado de apoyo a los farmacéuticos, mediante el cual dejan claro que no comparten las declaraciones de los presidentes de los colegios de médicos sembrando incertidumbre entre la ciudadanía. Basando sus declaraciones en argumentos tales como, que cualquier medicamento, sea o no genérico, para ser dispensado en cualquier Oficina de Farmacia de España y Europa en general han de superar rigurosos protocolos de autorización que impone la legislación.

Me gustaría dejar claro que no tengo otro objetivo que dar la información necesaria a todos los usuarios del servicio sanitario, para evitar, dentro de lo posible, el estado actual de alarma generado a raíz de las declaraciones de los presidentes de los colegios de médicos canarios. Y, además, esperando que se respete siempre, como ha venido ocurriendo hasta ahora la relación profesional necesaria e imprescindible entre ambos colectivos, médico y farmacéutico, por el bien de nuestra Sanidad y, por lo tanto, de los pacientes usuarios de la misma.

Debo entender que detrás de las declaraciones de estos presidentes de los colegios médicos, de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, hay algún interés especial porque es vergonzoso que esto lo estén comentando profesionales sanitarios y, sobre todo, que sean capaces de transmitir esto tan alegremente cuando el profesional del medicamento es el farmacéutico.

En la actualidad, se reconoce al farmacéutico, además de como experto en el medicamento y responsable de su dispensación, como un agente sa-

Opinión. «Están ustedes devaluando la calidad de unos medicamentos que son exactamente iguales a los medicamentos de referencia. No hablemos de copia como si se tratase de unas playeras de marca y otras de imitación china» ➔ Clara Santiago Cubas

Los médicos y los genéricos

nitario activo en temas que abarcan desde la prevención de la enfermedad, como educador, hasta la protección y promoción de la salud.

Por lo tanto, el conocimiento profundo del medicamento capacita al farmacéutico para subsanar los errores previos a la administración y, al mismo tiempo, para poder motivar al paciente a que logre un adecuado cumplimiento y el deseado éxito terapéutico.

El farmacéutico, a través de la oficina de farmacia, colaborará en la atención sanitaria en materia de información de medicamentos, farmacovigilancia, promoción de la salud y educación sanitaria.

La función principal de la Atención Farmacéutica es la recomendación para la prevención de interacciones y esto sólo se conseguirá conociendo el historial farmacológico del paciente, incluidos los fármacos usados en automedicación, así como promocionar la educación farmacológica del paciente.

Es fundamental tener en cuenta que es de primordial importancia el papel del farmacéutico en la detección y manejo de interacciones entre distintos medicamentos (importante, sobre todo, en pacientes crónicos de edad avanzada debido a que están polimedificados y tratados, generalmente por varios médicos).

Respecto a la afirmación de los presidentes indicando que «los medicamentos genéricos tienen más riesgos» hay que rechazarla por falsa. Tengamos en cuenta que la farmacovigilancia debe estrecharse en los medicamentos de nueva comercialización; es decir en aquellos que salen por primera vez al mercado, los de marca, (los de nueva investigación). Los medicamentos genéricos se elaboran en base a los medicamentos de marca o de referencia una vez éstos pierden su patente y, por tanto, su exclusividad en el mercado (esto ocurre después de 10 años del medicamento de marca comercializándose).

Es falsa igualmente su afirmación de que «existen grandes diferencias respecto a los de marca» pues un medicamento genérico es una especialidad farmacéutica que tiene el mismo principio activo, la misma dosis, la misma forma farmacéutica y las mismas características cinéticas, dinámicas y técnicas que un medicamento que no está pro-



tegido por patente alguna y que es utilizado como referencia legal técnica. Por lo tanto, el medicamento genérico debe aportar la demostración de bioequivalencia terapéutica con el medicamento original que le sirve de referencia.

Se podrán comercializar los medicamentos genéricos una vez haya expirado la patente del medicamento original o de referencia y, por tanto, haya finalizado el tiempo de exclusividad del laboratorio investigador.

También es falso manifestar que «los fármacos genéricos pueden ser simples copias». ¿Cree usted que se puede utilizar la terminología copia en casos en los que gracias a la investigación y tras haber comprobado tanto la eficacia como reacciones medicamentosas de una especialidad farmacéutica y tras mantener la exclusividad durante 10 años el laboratorio investigador, se hace posible la duplicidad del medicamento? En este caso hablaremos de copias en los distintos campos tanto de la tecnología, suplementos alimenticios y todo en general en el mundo del mercado. Gracias a Dios, todo lo admirable es reproducible. Al hablar de esa manera, copia están ustedes devaluando la calidad de unos medicamentos que son exactamente iguales a los medicamentos de referencia. No hablemos de copia como si se tratase de unas playeras de marca y otras de imitación china.

¡¡¡Por favor, hablemos con

«El conocimiento profundo del medicamento capacita al farmacéutico para subsanar los errores previos al Gobierno»



propiedad que somos profesionales sanitarios!!!

«Estos medicamentos no son sometidos a análisis». Pero ¿qué están diciendo? La calidad de un medicamento genérico está garantizada tanto por el laboratorio fabricante como por las autoridades sanitarias. Como cualquier otro medicamento, los genéricos deben ser autorizados por la Administración sanitaria mediante la oportuna evaluación técnica y administrativa que garantice su calidad, seguridad y eficacia.

Un genérico sólo se autoriza si cumple las normas de correcta fabricación de medicamentos y si se ha comprobado que actúa de manera idéntica al de marca. Por tanto, los requisitos de calidad de los genéricos son los mismos que los exigidos para cualquier otra especialidad farmacéutica. Los genéricos tienen garantizado su efecto terapéutico al haber demostrado idéntico perfil de equivalencia que el producto de referencia. En farmacocinética poseen unos parámetros (C_{máx}, T_{máx}, AUC) semejantes al medicamento original, lo que les garantiza las mismas características farmacológicas y toxicológicas.

«Los compuestos por principio activo causan más reacciones adversas». Una reac-

ción adversa de naturaleza inmunológica es una respuesta anormal a un fármaco. Las reacciones alérgicas pueden ser producidas por los fármacos o sus metabolitos. Y como ya se ha comentado anteriormente un genérico y su homólogo de referencia tienen los mismos principios activos o fármacos. Por lo tanto, si el paciente tiene una reacción al medicamento genérico cabe pensar que será la misma reacción que tendría si toma su homólogo de marca.

«Los farmacéuticos fuerzan a los pacientes a comprar lo que a ellos les interesa». El farmacéutico siempre dispensará el medicamento prescrito por el médico. En caso de que el paciente acuda a una oficina de farmacia sin receta médica, el farmacéutico dispensará siempre aquel medicamento que considere más adecuado para el paciente, para su patología y para su bolsillo o para las arcas de la administración pública.

«Proviene de la India o China». Falso. El 70% de los principios activos se fabrican en España y el resto se importa del resto de Europa. Y ya para mayor tranquilidad, la información necesaria para identificar un medicamento genérico que ha pasado el control sanitario, hay que tener en cuenta que un medicamento genérico lleva en el cartón la presencia de las siglas EFG (Especialidad Farmacéutica Genérica). Esto se convierte en un aspecto decisivo para poder identificar a un genérico.

¿Qué importancia tienen las siglas EFG? La inclusión de las siglas EFG en la identificación del medicamento garantiza que el medicamento ha sido aprobado por las autoridades sanitarias por reunir las condiciones de calidad, seguridad y eficacia exigidas.

Soy farmacéutica y mi interés por defender estos puntos de vista no guarda relación alguna con lo referente a temas comerciales porque no vivo de una oficina de farmacia. Mi único interés es defender la profesionalidad de los diferentes grupos sanitarios que formamos parte del Mundo de la Sanidad ya que es necesaria una estrecha relación entre todos estos profesionales, y en especial entre los médicos y farmacéuticos por el bien de nuestros pacientes.

Clara Santiago Cubas
es licenciada en Farmacia. Avances en farmacología y farmacoterapia. Atención Farmacéutica. Nutrición, Dietética y Dietoterapia. Nutrición y Obesidad. Experta en medicina anti-vejecimiento.